

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001268

Casablanca,

21 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad Nº 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 15º, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 21 de Marzo del 2013, con motivo de retirar documentos en casa Moneda.



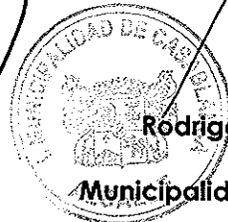
DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad Nº 13.019.911 - 9, Técnico, grado 15º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar, por el día 21 de Marzo del 2013, la suma total de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

V DCS
A

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ZUÑIGA
Apellido Materno	REYES
Nombres	NOELIA
Cédula de Identidad	13.019.911-9
Grado	15
Cargo	Unidad de Tesorería Municipal
Unidad Municipal	Tesorería Municipal

Motivo del cometido	Viaje a Santiago, retirar documentos en Casa de Moneda
Lugar	Santiago
Fecha	21/03/2013
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	1
Total viático	\$14.752.-
Fecha solicitud	21/03/2013

Resolución Interna Nº de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):


Enekas ALBILLAR
TESORERO MUNICIPAL

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

